

SECRETARIAL: Santiago de Cali, 18 de Agosto de 2022. A despacho del señor Juez el presente proceso con la solicitud de comisión para entrega del inmueble. Sírvase proveer.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria

Rad. 76001-3103-004-2021-00256-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022).

En atención al informe de Secretaría que antecede y como quiera que la parte demandada no ha restituido el bien inmueble objeto del contrato de leasing, ordenado en la sentencia emitida en el presente proceso, el Juzgado

RESUELVE:

- 1.- AGREGUESE a los autos los escritos que anteceden, a fin de que obren y consten en el proceso.
- 2.- COMISIONAR a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES (REPARTO) DE CALI, a fin de que lleve a cabo la diligencia de restitución a la sociedad demandante BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA DE COLOMBIA S.A. -BBVA COLOMBIA, del bien inmueble ubicado en el Conjunto residencial Guaduales de Verde Alfaguara Casa 28 Etapa 2 P. H. en la Avenida Santo Domingo Callejón Los Naranjos del Municipio de Jamundí. Líbrese Despacho Comisorio

NOTIFIQUESE
El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 127 DE HOY Ago-22-2022
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria